



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
H. CANANEA, SONORA.**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA, HACE
CONSTAR Y:**

CERTIFICA

Que en el punto número 04, del orden del día de la Sesión Extraordinaria Número 04, celebrada con fecha viernes veintidós de noviembre del año dos mil veinte cuatro, los integrantes del Ayuntamiento de Cananea, Sonora, aprobaron por mayoría absoluta con once votos a favor, cero en contra y una abstención lo siguiente:

ACUERDO: EXT04-PA04/24

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA, EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL, LA INICIATIVA DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL PARA EL AÑO 2025 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, COMO SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1, DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER REMITIDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DICTAMEN CHP-002/24 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA.

CÚMPLASE

Y para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 89 Fracción VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado, se expide la presente certificación a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro en la ciudad de Cananea, Sonora.

ATENTAMENTE

**CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA**



Antea 1053
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA

R 28 NOV. 2023
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA
DE PARTES. HERMOSILLO, SONORA

H. Cananea, Sonora a 22 de Noviembre del 2024

GOBIERNO DE HEROICA CANANEA
Área que lo Emite: PRESIDENCIA
Número de Oficio: PM-096/2024
Expediente: H. CONGRESO DEL ESTADO
Asunto: ANTE PROYECTO LEY INGRESOS Y
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025
Hoja 1/1

C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEDE DEL PODER LEGISLATIVO
HERMOSILLO, SONORA

ACUSE

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 64 fracción XXIV, 136, fracción XXII y 139 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora y 61 fracción IV, incisos A) y B), 180, 181 y 182 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, nos permitimos someter a su consideración:

El anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, que deberá regir del 1º de enero al 31 de diciembre del 2025, mismo que asciende a la cantidad de **\$771,941,718.30** (Son: Setecientos setenta y un millones, novecientos cuarenta y un mil, setecientos dieciocho pesos con 30/00 M.N.)

Se presenta lo anterior, una vez celebrada la Sesión Extraordinaria No. 04, llevada a cabo el día 22 de noviembre de 2024, en la cual se aprobó la remisión al Congreso del Estado del proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos 2025, en espera del análisis y en su caso aprobación del citado documento, a fin de contar con el sustento legal para su aplicación en el próximo ejercicio fiscal.



CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO